

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Departamento de Justicia Municipal

NOTA ACLARATORIA

La Municipalidad de Juticalpa a través de la Oficina de Justicia Municipal por medio de la presente certifica que, en el mes de febrero del presente año 2025, no se emitió ninguna Ordenanza y circular dentro de este Departamento de justicia Municipal.

Y para los fines que el interesado estime convenientes se le extiende la presente en la ciudad de Juticalpa a los cinco días (05) días del mes de marzo del presente año 2025.



JUEZ MUNICIPAL

ABG.FANY CECILIA ESCOBAR YANES.

¡DIOS BENDIGA JUTICALPA!